

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Alimentos
Radicado 2021 00425
Demandante: GLADYS LOPEZ DE C.
Demandado: LUIS F. CASTELLANOS

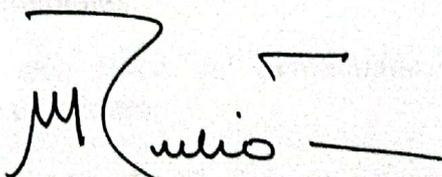
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, siete de marzo de dos mil veintidós.

La doctora LUDY STELLA ROJAS VILLAMIZAR, en su condición de apoderada de la parte demandante, solicita se oficie al Departamento de Gestión Humana del Banco de la República para que retenga y ponga a órdenes del Despacho, el valor equivalente al 20% de la mesada pensional que percibe el demandado, en consideración a lo informado por la señora gerente del Fondo Mutuo de Inversión del citado banco.

Teniendo en cuenta que, en respuesta a solicitud del Juzgado, la señora gerente del Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República "FIMBRA", señaló que el directo pagador y liquidador de la pensión del señor LUIS FERNANDO CASTELLANOS ANGOLA es el Departamento de Gestión Humana de dicha entidad, el Despacho considera viable lo deprecado, por lo se accede a ello, ordenando en consecuencia librar la comunicación correspondiente, a fin de materializar la medida decretada en proveído del 21 de enero del año que avanza y garantizar los alimentos provisionales señalados en el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE,



MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez